



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00005305

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE con base en el entonces vigente artículo 359 de la Ley de Compañías, mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio del 2018, se declaró la inactividad de varias compañías, entre la que se encuentra la compañía **AEROVISA S.A.**;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No.ADM-2019-011 de 8 de abril de 2019;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR, la resolución de inactividad No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio del 2018, en lo que corresponde a la compañía **AEROVISA S.A.**, por haber superado la causal de inactividad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729** del 31 de julio de 2018;

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil a **02 de septiembre del 2020**.

Firmado digitalmente por
DENNIS LORENA BARCIA
FIERRO
Fecha: 2020.09.02
14:11:53 -05'00'

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

Elaborado Por: Fernando Carrión
Revisado: Maribel Vera
Expediente No. 74520
Trámites No. 62478-0041-20